

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0150

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	06-27413	GARCIA LUQUE ERNESTO	POR EL CUAL SE DECRETA EL EMBARGO DE VEHICULOS	RESOLUCION 38989 del 14 de OCTUBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	04-127826	RODRIGUEZ MANRIQUE VICTOR HUGO	POR EL CUAL SE RESUELVEN UNAS EXCEPCIONES PROPUESTAS	RESOLUCION 38990 del 14 de OCTUBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-22959	ROSALES ZAMBRANO RICARDO	POR EL CUAL SE DA POR TEMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 38951 del 14 de OCTUBRE de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-43551	TELEFONICA MOVILES DE COLOMBIA	POR EL CUAL SE DA POR TEMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 38984 del 14 de OCTUBRE de 2010	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-44473	TELEFONICA MOVILES DE COLOMBIA	POR EL CUAL SE DA POR TEMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 38985 del 14 de OCTUBRE de 2010	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-43485	TELEFONICA MOVILES DE COLOMBIA	POR EL CUAL SE DA POR TEMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 38986 del 14 de OCTUBRE de 2012	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-133133	TELEFONICA MOVILES DE COLOMBIA	POR EL CUAL SE DA POR TEMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 38987 del 14 de OCTUBRE de 2013	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-43464	TELEFONICA MOVILES DE COLOMBIA	POR EL CUAL SE DA POR TEMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 38988 del 3 de OCTUBRE de 2014	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-120903	TELEFONICA MOVILES DE COLOMBIA	POR EL CUAL SE DA POR TEMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 38992 del 3 de OCTUBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 16 de octubre de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 16 de octubre de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA